

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO
REFERENCIA: DO-MEPYD-443249-GO-RFQ, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SOLICITUD DE
COTIZACIONES (SdC) PARA LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA LA UNIDAD DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO (UGCP)”.**

Referencia: DO-MEPYD-443249-GO-RFQ

En el salón de reuniones del **MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD)**, ubicado en la avenida México esquina Dr. Delgado, en las Oficinas Gubernamentales Prof. Juan Bosch, Bloque B, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) **del día ocho (8) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, se reunieron los miembros de la **UNIDAD DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO (UGCP) DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Préstamo No.: BIRF No. 9490-DO**, señore(a)s: **Rosaury Hernández**, Coordinadora del Proyecto y miembro; **Melania Ubrí**, Especialista en Gestión Financiera del Proyecto y miembro; **Juan Rosario**, Especialista de Planificación y Presupuesto del Proyecto y miembro; y **Máximo Darío Contreras Taulé**, Especialista Senior Interino de Adquisiciones y miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la señora **Hernández**.

La señora **Hernández**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- 1) Conocer y aprobar, si procede, el procedimiento de selección correspondiente para la “**Adquisición de Vehículos de Motor para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)**”, Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.
- 2) Conocer y aprobar, si procede, el Pliego de Condiciones Específicas del proceso, Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.
- 3) Designar a los peritos para la evaluación de las ofertas a ser presentadas por los oferentes participantes en el proceso, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

Continuando con el uso de la palabra, el señora **Hernández** informó a los presentes sobre el requerimiento interno, mediante la comunicación Núm.: **MEPyD-DG-UGCP-2024-003**, realizado por la Coordinadora UGCP, señora **Rosaury Hernández**, donde le solicita al Especialista Senior Interino de Adquisiciones, señor **Máximo Darío Contreras Taulé**, “**La Adquisición de Vehículos de Motor para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)**”, de fecha **veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

POR CUANTO: Que para la designación de los peritos evaluadores se deberá tomar en cuenta su capacidad y experiencia técnica en este tipo de adquisición.

POR CUANTO: Que en fecha doce (12) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), mediante correo electrónico, el Departamento de Servicios Generales de MEPyD, a través de su área de Transportación, designó al señor **Carlos Manuel Vásquez Díaz**, titular de la cédula de identidad y

electoral núm.: 224-0045882-8, como perito técnico para evaluar las Propuestas Técnicas y Económicas de los oferentes participantes en el proceso que nos ocupa.

POR CUANTO: Que, en la presente reunión, se determinó que la señora **Thelmarie Garate**, titular de la cédula de identidad y electoral núm.: 001-1638896-8, Analista Legal, fungirá como perita legal para evaluar la documentación legal de las ofertas técnicas depositadas por los oferentes participantes en el proceso que nos ocupa.

POR CUANTO: Que, en la presente reunión, la Coordinadora del Proyecto, señora **Rosauri Hernández**, designó a la señora **Jennifer Ovalle**, titular de la cédula de identidad y electoral núm.: 223-0132907-8, Contadora del Proyecto, como perito financiero para evaluar las Propuestas Financieras y Económicas depositadas por los oferentes participantes en el proceso que nos ocupa.

POR CUANTO: Que en fecha **siete (07) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, la Unidad de Adquisiciones del Proyecto UGCP, emitió la **Solicitud de Compra Núm.: DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**, para el presente proceso, a través del STEP.

POR CUANTO: Que el Decreto Núm.: 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el “Certificado de Apropiación Presupuestaria (Certificación de Existencia de Fondos)”, emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

POR CUANTO: Que en fecha **siete (07) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, fue emitido la Certificación de Existencia de Fondos, por el monto total de **Trece millones ciento veintiocho mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$13,128,500.00)**.

POR CUANTO: Que, en octubre del presente año, fue elaborado el Proyecto de Pliego de Condiciones Específicas del proceso para la “**Adquisición de Vehículos de Motor para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)**”, Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.

EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO: Inicio de Expediente Referencia Núm.: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.

CONSIDERANDO: Que, por la naturaleza de los bienes a adquirir, como algo común y la del mercado dominicano, con oferentes suficientes para satisfacer la demanda, el Banco Mundial como órgano financiador para este proceso, establece que deberá realizarse mediante **SOLICITUD DE COTIZACIONES (SdC)**.

CONSIDERANDO: Que las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (noviembre 2020) se proporciona a los Prestatarios numerosas alternativas que les permiten diseñar la modalidad más adecuada para acceder al mercado; y que en las Regulaciones también se especifican las reglas que deben respetarse, de modo que todas las partes interesadas comprendan más fácilmente el proceso de adquisición.

CONSIDERANDO: Que las Regulaciones de Adquisiciones establece los siguientes principios básicos que deben primar en todos los procesos de adquisiciones:

- 1) optimización de la relación calidad-precio,
- 2) economía,

- 3) integridad,
- 4) adecuado al propósito,
- 5) eficiencia,
- 6) transparencia y
- 7) equidad.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la **Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP) del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento**, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la Unidad del Proyecto sean efectuadas con irrestricto apego a los principios anteriormente numerados.

VISTO: El Decreto Núm.: 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Plan Anual de Adquisiciones de la **Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP) del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento**.

VISTO: El **Requerimiento Interno Núm.: MEPyD-DG-UGCP-2024-003**.

VISTA: La **Solicitud de Compra Núm.: DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**, de fecha **siete (07) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

VISTA: La Designación del Perito Técnico, de fecha **doce (12) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, mediante correo electrónico del Departamento de Servicios Generales de MEPyD, a través de su área de Transportación.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, emitida por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), de fecha **siete (07) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del proceso para la **“Adquisición de Vehículos de Motor para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)”**, Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.

RESUELVE:

Los miembros de la UGCP del Proyecto, conforme a las atribuciones que se les confiere, deciden adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA** el proceso de **Solicitud de Cotizaciones (SdC)** para la **“Adquisición de Vehículos de Motor para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)”**, Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.

Resolución Número Dos (2):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA** el Pliego de Condiciones Específicas, del proceso de **Solicitud de Cotizaciones (SdC)** para la **“Adquisición de Vehículos de Motor para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)”**, Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.

Resolución Número Tres (3):

DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA** a: **Carlos Manuel Vásquez Díaz**, como perito técnico para evaluar las Propuestas Técnicas y Económicas de los oferentes; la designación de la señora **Thelmarie Garate**, Analista Legal, como perita legal para evaluar la documentación legal y a la señora **Jennifer Ovalle**, Contadora, como perita financiero para evaluar las Propuestas Financieras y Económicas depositadas por los oferentes participantes en el proceso de **Solicitud de Cotizaciones (SdC)** Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.

Resolución Número Cuatro (4):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Adquisiciones del proyecto, la publicación de la Certificación de Existencia de Fondos, los documentos contentivos a este proceso y de la presente Acta de Inicio del proceso de **Solicitud de Cotizaciones (SdC)** para la **“Adquisición de Vehículos de Motor para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)”**, Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**, en la página web del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo www.mepyd.gob.do.

Concluida esta Resolución se dio por dada la sesión, siendo las once horas cuarenta minutos de la mañana (11:40 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Rosaury Hernández
Coordinadora UGCP



Melania Ubri
Especialista en Gestión Financiera UGCP



Juan Rosario
Especialista de Planificación y Presupuesto UGCP



Máximo Darío Contreras Taulé
Especialista Senior Interino de Adquisiciones UGCP